Secretaría de Gobierno y seguridad Ciudadana
Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. SGSC-CD-PSP-386-2026
Primer Informe Mensual de Actividades
Período del 29 de enero al 28 de febrero de 2026

Bogotá D.C. 02 de marzo de 2026.

Señor Secretario:
LUIS FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ
Secretaría de Gobierno y seguridad ciudadana
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C.

ASUNTO: PRIMER INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SGSC-CD-PSP-386-2026.

En cumplimiento del presente contrato, cordialmente me permito radicar informe de actividades inherentes a este, desarrolladas en el período comprendido entre el 29 de enero al 28 de febrero de la misma anualidad.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el contratista de conformidad con las obligaciones pactadas:

N.º	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTES
1	Elaborar, revisar y conceptuar sobre documentos jurídicos, actos administrativos, informes, contratos, actas y demás instrumentos necesarios para asegurar el cumplimiento del marco normativo aplicable.	1.1. Realice remisión por competencia al BAPOM13 con oficio No. 2026613004702163 del 17 de febrero de 2026. 1.2. Emiti respuesta a la Procuraduría General de la Nación - Sala Disciplinaria con oficio 2026613000276211 del 17 de febrero de 2026. 1.3. realice el oficio No. 2026613000273591 de fecha 12 de febrero de 2026, respondiendo la Orden a Policía Judicial. 1.4. realice trasladó por competencia al GMTEQ - Unidad	1.1. Oficio No. 2026613000416771 del 26 de febrero de 2026. 1.2. Oficio No. 2026613000416771 del 26 de febrero de 2026. 1.3. Oficio No. 2026613000416771 del 26 de febrero de 2026. 1.4. Oficio No. 2026613000416771 del 26 de febrero de 2026. 1.5. Oficio No. 2026613000416771 del 26 de febrero de 2026.

		Chia con oficio No. 2026613004092363 del 12 de febrero de 2026. 1.5. En atención a la Solicitud del CERREM de la Unidad Nacional de Protección solicite apoyo al oficial de operaciones de la BR13 con oficio 2026613004170063, apoyo al oficial de inteligencia de la BR13 con oficio 2026613000189142 y lo trasladó por competencia al Gaula con Oficio 2026613000390921 del 24 de febrero de 2026. 1.6. Fue allegada solicitud de apertura disciplinaria por parte de Caja Honor a la cual le brinde el trámite de: una Remisión por competencia al BAPOM24 con oficio No. 2026613005707453 del 24 de febrero de 2026, una Remisión por competencia al BISUM con oficio No. 2026613005706263, posterior a ello respondí a caja honor con oficio 2026613000413511 del 26 de febrero de 2025, y allegue respuesta a DADAE 2026613006057733 del 26 de febrero de 2026 además de realizar respuesta al plazo DIV05 con oficio 2026613006058513 del 26 de febrero de 2026	1.6. Oficio No. 2026613000416771 del 26 de febrero de 2026.
2	2.Acompañar los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que se desarrollen dentro de la cooperación institucional con la Fuerza Pública del Departamento.	2.1. Durante el presente mes no se requirieron las actividades asociadas a la presente obligación	2.1. Durante el presente mes no se requirieron las actividades asociadas a la presente obligación

Secretaría de Gobierno y seguridad Ciudadana
Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. SGSC-CD-PSP-386-2026
Primer Informe Mensual de Actividades
Período del 29 de enero al 28 de febrero de 2026

3	Brindar asesoría jurídica a la Brigada 13 y a los equipos técnicos de la Gobernación para la adecuada toma de decisiones	3.1 . Realice informe de Admisión de tutela Miguel Angel Barrios Marentes, en la cual solicite improcedencia con oficio No. 2026613000313891 del 17 de febrero de 2026. 3.2 Solicitud del Ministerio de Defensa Nacional Reparación Directa 202500345, al que le realice el trámite de remisión por competencia al BIMAC con oficio No. 2026613005691593, de fecha 24 de febrero de 2026, Además brinde respuesta al MDN con el oficio No. 2026613000385611. 3.3 . Respondí la Admisión de Tutela de Guillermo Antonio Rojas Áviles con el oficio No. 2026613000331441 del 18 de febrero de 2026.	3.1. Oficio No. 2026613000416771 del 26 de febrero de 2026. 3.2. Oficio No. 2026613000416771 del 26 de febrero de 2026. 3.3. Oficio No. 2026613000416771 del 26 de febrero de 2026.
4	Identificar, prevenir y mitigar riesgos jurídicos asociados a las actividades operativas y administrativas	4.1 . El dia 12 de febrero de 2026, se asistí a la capacitación sobre el sistema de gestión documental ORFEO en el recinto “Sala Blanca”, en dicha oportunidad se abordaron temas como descarga y visualización de documentos asignados, búsqueda de documentos por nombres o radicados, estructura de las comunicaciones oficiales de la Décimo Tercera Brigada del Ejército Nacional, y radicación de documentos tramitados.	4.1. Copia acta de capacitación No. 2026613002031076.
5	Velar por la observancia de normas de	5.1 Durante el presente mes no se requirieron las actividades	5.1 Durante el presente mes no se requirieron

Secretaría de Gobierno y seguridad Ciudadana
Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. SGSC-CD-PSP-386-2026
Primer Informe Mensual de Actividades
Período del 29 de enero al 28 de febrero de 2026

	contratación, función pública, derechos humanos y lineamientos de supervisión	asociadas a la presente obligación	las actividades asociadas a la presente obligación
6	6.Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto del contrato.	6.1. Durante el presente mes no se requirieron las actividades asociadas a la presente obligación	6.1. Durante el presente mes no se requirieron las actividades asociadas a la presente obligación

Adjunto se remiten los anexos enunciados en este documento.

Sin otro particular,



LAURA YESENIA PUENTES GONZÁLEZ
C.C. 1.016.068.006 de Bogotá
Celular: 3212112065
Dirección: Av. Cll. 24 No. 85 c – 66 apto 201
Correo electrónico: Laura.puentes2@hotmail.com